

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Referencia:

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: BANCO POPULAR S.A.
Ejecutado: ADRICO GARCÍA RESTREPO
Radicación: 6300140030082014-00503-00

En atención a la solicitud signada por la apoderada judicial de la parte actora, se dispone requerir a CIFIN (TRANSUNIÓN), para que informen al Despacho que cuentas corrientes, de ahorros, CDTs o cualquier otro título bancario que posea el ejecutado, señalando en que entidades financieras. Líbrese la comunicación correspondiente.-

N O T I F I Q U E S E . -

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 06 DE
JUNIO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **69073ade5f352cbd7d11d12e8bd15c69415812109699f6d37736020f790f3be9**

Documento generado en 03/06/2022 09:46:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>